



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICIO N° 4.688.-**

QUILLON, Diciembre 03 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 163 de fecha 03.12.2015, del Coordinador de Turismo y Cultura, con la autorización del Sr. Alcalde, modificando día y horario de cierre de calle para la actividad **Lanzamiento de Temporada de Verano 2016**;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.647 de fecha 27.11.2015, que autoriza cierre de calle en el día y horarios que indica;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.598 de fecha 26.11.2015, que aprueba programa denominado Lanzamiento Actividades de Verano, Quillón 2015-2016 y la Tercera Edad Recuerda los 60;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.669 de fecha 01.12.2015, que instruye restricciones e indicaciones con respecto al cierre de calle 18 de Septiembre (frontis del municipio), por la temporada estival;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE la fecha y horario** del cierre de calle 18 de Septiembre, desde calle El Roble hasta el límite del edificio municipal, a partir del día jueves 03 de Diciembre del año en curso, desde las **17:00 hasta la madrugada del día sábado 05 del 2015**, para celebrar la actividad denominada "**Lanzamiento de Temporada de Verano 2015-2016**", que había sido aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.647 de fecha 27 de noviembre de 2015.
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIRECCION DE TRANSITO

- INSPECCION
- SECMU

- TURISMO